

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 10 Lunes 18 de enero de 2010 Pág. 806

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

761 OKI DIGITAL, S.L.

Doña Olga Hernández Mateo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 227/2009 a instancia de David Amat Alibes contra Oki Digital, sociedad limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 11 de enero del 2009 que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por un importe de 7545,49 euros de principal, más sendas cantidades de 754,55 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100001479-1